

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER					GOBIERNO DE EL SALVADOR						
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL											
ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS											
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 14 de junio de 2018.					ORDEN No.: OC/LG/0401/0014/2018						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT						
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)											
LÍNEA:					0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: ✓ CAMBIAR ACEITE DE MOTOR ✓ CAMBIAR FILTRO DE ACEITE ✓ CAMBIAR FILTRO DE AIRE ✓ CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE ✓ CAMBIAR ALTERNADO DEL MOTOR ✓ CAMBIAR BALERO TENSOR DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO ✓ CAMBIAR BALERO TENSOR DE LA BOMBA DE VACÍO DEL MOTOR ✓ REALIZAR LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS ✓ CAMBIAR BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS ✓ REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS ✓ REALIZAR ENGRASE DE CRUCETAS DEL CARDÁN ✓ CAMBIAR HULES DE RESORTES TRASEROS DE SUSPENSIÓN ✓ REPARAR SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO (LIMPIEZA, ENGRASE Y RECARGA) ✓ REPARAR SALIDA DEL TUBO DE ESCAPE POR FUGA	NO APLICA	\$ 275.00	\$ 275.00			
			2	GALÓN	ACEITE 15W40	NO ESPECIFICA	\$ 24.00	\$ 48.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00			
			2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 13.00			
			1	UNIDAD	ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 325.00	\$ 325.00			
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 35.00	\$ 35.00			
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE BOMBA DE VACÍO	NO ESPECIFICA	\$ 35.00	\$ 35.00			
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENO	NO ESPECIFICA	\$ 38.00	\$ 76.00			
			1	KIT	HULES DE HOJAS DE RESORTES	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 28.00			
			GARANTÍA: 2 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.								
			MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 881.00
			MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.								
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MICROBÚS MARCA KIA, MODELO PREGIO RS, PLACA N-16691, AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0005; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.						REFERENCIA:					
						SOLICITUD LG/0401/0032/2018 CÓDIGO: (18-05-2018) RESOLUCIÓN RA/LG/(CC)(S)/0014/2018 ADJUDICATIVA, CÓDIGO:					

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

	 					
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		<table border="1"> <tr> <td>HECHO POR:</td> <td>MAP</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	MAP	REVISADO POR:	
HECHO POR:	MAP					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: OC/LG/0401/0014/2018